



VIVIENDA EQUITATIVA ES LA LEY

La Ley Nacional de Derechos Civiles de 1866, La Ley Nacional de Derechos Civiles de 1968
y Los Estatutos de N.C. (Capítulo 41A)

PROHIBEN DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA

Es ilegal discriminar contra cualquier persona
por razón de su raza, color, religión, sexo,
incapacidad física o mental, por la presencia de
niños menores de 18 años o de mujeres
embarazadas en la familia, o por su origen nacional.

Si han discriminado contra usted **respecto a la vivienda**, por favor llame o escribanos.

COMISIÓN DE RELACIONES HUMANAS DE NORTH CAROLINA
(NORTH CAROLINA HUMAN RELATIONS COMMISSION)

Office of Administrative Hearings

Civil Rights Division

1711 New Hope Church Road

Raleigh, North Carolina 27609

Phone: 984-236-1850 / Fax: 984-236-1946

TTY/TDD: 711 or 800-735-2962

www.oah.nc.gov/civil-rights-division

Empleador de oportunidad equitativa y acción afirmativa